SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 88 DE 2019

(Diciembre 12)

Señores
REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.

Referencia: Listado de entidades con importancia sistémica (EIS) - Decreto 1477 de 2018.

Apreciados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 2.1.1.4.3 del Decreto 1477 de 2018, esta Superintendencia publica el listado de entidades con importancia sistémica para el ejercicio de 2020, conforme a los parámetros de la Metodología para la identificación de las EIS previstos en el Anexo 3 del Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera:

ENTIDAD
Bancolombia
Banco de Bogotá
Banco Davivienda
BBVA Colombia

Esta clasificación implica que las entidades listadas están obligadas a constituir el colchón de capital adicional, que corresponde al 1% del valor de los activos ponderados por nivel de riesgo de crédito, mercado y operacional que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones (PBO) en los términos previstos en el Decreto 1477 de 2018, dentro del plazo establecido en el artículo 8 del Decreto 1421 de 2019 y las instrucciones de la Circular Externa 020 de 2019 y el Capítulo XIII-16 “Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio” de la Circular Básica Contable y Financiera. Esta clasificación en ningún caso representa una percepción o calificación de riesgo de las entidades.

Así mismo, deben remitir a esta Superintendencia el plan de resolución a que se refiere la Parte I, Título I, Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica, en las condiciones de plazo y modo que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera en la comunicación individual que les sea remitida.

En virtud de lo anterior, se anexa el archivo que contiene el resultado para cada indicador en las cuatro categorías, conforme a la Metodología para identificación de EIS. Este ejercicio utilizó información con corte al 30 de junio de 2019.

Cordialmente,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ
Superintendente Financiero de Colombia
50000